



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**243****MADRID NÚMERO 28**

EDICTO

El secretario de lo social del número 28 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don José Luis Martín Santos, contra “Cinearte UTE Siglo XXI”, “Cinearte, Sociedad Anónima”, “Sede, Sociedad Anónima, Servicio de Equipamientos”, “Sopimo, Sociedad Limitada”, y “Telearte España AEIE”, en reclamación por despido, registrado con el número 700 de 2010, se ha acordado citar a “Cinearte UTE Siglo XXI”, “Cinearte, Sociedad Anónima”, “Sede, Sociedad Anónima, Servicio de Equipamientos”, “Sopimo, Sociedad Limitada”, y “Telearte España AEIE”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 20 de julio de 2010, a las diez y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 28, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Cinearte UTE Siglo XXI”, “Cinearte, Sociedad Anónima”, “Sede, Sociedad Anónima, Servicio de Equipamientos”, “Sopimo, Sociedad Limitada”, y “Telearte España AEIE”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 25 de junio de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/27.273/10)